



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 44 / 2011

La Punta (San Luis), 11 de Julio de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 11 de Julio.

Considerando que la Comisión de Carreras, posee facultades de reglamentación, control y sancionatorias para la buena conducta y convivencia de las personas que desempeñan sus actividades en Hipódromo La Punta.

RESUELVE:

Durante los horarios de vaneo y en las ocasiones que se crea necesario, realizar controles de alcoholemia a los profesionales que desempeñan sus tareas los días de entrenamiento en las instalaciones de Hipódromo La Punta.

Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados. Archívese.